

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DE CHILE

CHILE S. 34ª 7.3.91

PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91129215

A: 31 DIC 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.F.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Oficio N°

ARCHIVO

VALPARAISO, 12 de marzo de 1991

En el último tiempo se han estado recibiendo en esta Corporación una serie de oficios suscritos por funcionarios de inferior jerarquía, en respuesta a oficios que se han dirigido, en uso de sus facultades fiscalizadoras, por esta Cámara de Diputados, ya sea en nombre de algún señor Diputado o de la Corporación toda, a los señores Ministros de Estado y a los altos funcionarios que, según la ley, tienen rango de Ministro.

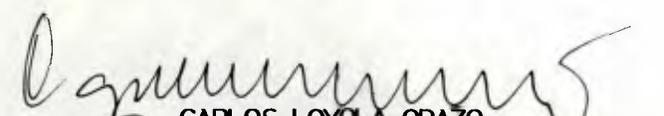
A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPUBLICA

Para salvaguardar el respeto debido a este Poder del Estado y dada la costumbre que ha imperado en la materia, vengo en solicitar de V.E. se sirva hacer presente esta situación a los señores Ministros de Estado, siendo de todo punto de vista conveniente que los oficios referidos sean suscritos por el Secretario de Estado que corresponda.

Consecuente con lo anterior, he impartido las instrucciones del caso para que no sean recibidos en esta Corporación los oficios de respuesta mencionados en el párrafo primero, que no cumplan con este requisito.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados



Santiago, Marzo 14 de 1991

Señor  
José Antonio Vieragallo  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Congreso Nacional

Estimado Presidente:

En respuesta a su Oficio N° 193, de 12 del presente me es grato expresarle que participo plenamente del criterio expuesto por V.S. en orden a que las respuestas a los oficios que la H. Cámara de Diputados envíe a los Ministros de Estado deben ser suscritos personalmente por éstos, para cuyo efecto he dado de inmediato las correspondientes instrucciones.

Dios guarde a V.S.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR